



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
Ayuntamiento de Cabra
DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Alcalde- Presidente :

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. María de la Sierra Sabariego Padillo.

D. Guillermo González Cruz.

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

D^a. Carmen Cuevas Romero.

D. Felipe José Calvo Serrano.

No asiste/excusa su asistencia:

D^a. Encarnación Priego Jiménez.

Sra. Interventora de Fondos:

D^a. María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta minutos (12:30h) del día once de septiembre de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025.
- 2.-SOLICITUD DE RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA (GEX 2025/20874).
- 3.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS DE NUEVA PLANTA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN CALLE ALCALDE LUIS CABELLO (GEX 2025/9047).
- 4.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN CALLE LEPANTO (2025/5092).
- 5.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN CALLE RAMÓN Y CAJAL (GEX 2025/5512).
- 6.-SOLICITUD INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN VIAL PARA FACILITAR ENTRADA Y SALIDA VEHÍCULOS EN CALLE RAFAEL LEÑA CABALLERO (2025/22363).
- 7.-SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD PUESTO Nº 57 DEL MERCADO DE ABASTOS (2025/22614).
- 8.-ASUNTOS DE URGENCIA.
9. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025.

Dada cuenta del borrador del acta epigrafiada en el encabezamiento del punto y preguntados a los asistentes si tienen alguna observación a la misma, no se producen objeciones.

Código seguro de verificación (CSV):

74D1 044A 0A73 9954 28E1



74D1044A0A73995428E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 07-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 07-10-2025

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR el acta de la sesión celebrada el día 14 de agosto de 2025.

2.-SOLICITUD DE RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA (GEX 2025/20874).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Antonio Montes Santiago, con [REDACTED] registrado de entrada en este ayuntamiento con el n.º 03452, de fecha 06-08-2025, (expte. Gex 2025/20874), por el que solicita reserva de una zona de estacionamiento para personas con movilidad reducida junto a su domicilio, sito en calle San Francisco de esta localidad.

Visto el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, de fecha 20-08-2025 del siguiente literal:

"NEGOCIADO: JEFATURA POLICIA LOCAL

NÚMERO: _____

Op: 6246/Inf: 6227

Rfcia.: 626/2025_fl

Fecha: 19/08/2025

Asunto: Informe sobre instalación de RESERVA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA MOVILIDAD REDUCIDA // GEX 20.874/2025

Interesado/a: [REDACTED]

Lugar: CL. SAN FRANCISCO, 33

INFORME DEL SR. JEFE ACCTAL DE POLICÍA LOCAL

Vista la solicitud relativa al asunto de referencia, en la que la parte interesada solicita una reserva para personas de movilidad reducida junto a su domicilio, tengo a bien informar lo que sigue:

ANTECEDENTES.-

1. El interesado solicitó la instalación de una plaza de estacionamiento reservada para persona con movilidad reducida frente a su domicilio, justificando necesidad individual.

2. Esta solicitud fue objetada porque ya existe una plaza genérica para P.M.R. ubicada a aproximadamente 20 metros del domicilio, en cumplimiento de la normativa de accesibilidad vigente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

Decreto 293/2009, de 7 de julio (Reglamento de accesibilidad en infraestructuras, urbanismo, edificación y transporte en Andalucía):

Artículo 29.1: "En todas las zonas de estacionamiento... se reservará, como mínimo, una plaza para personas con movilidad reducida por cada cuarenta plazas o fracción...". Por tanto, ya existe la reserva genérica obligatoria que satisface los mínimos legales.

Artículo 30.1.a: Las plazas reservadas deben estar lo más cerca posible de los accesos peatonales accesibles, lo cual se cumple con la plaza existente.

Artículo 30.1.b y c-f: Requisitos técnicos de señalización horizontal y vertical, dimensiones y accesibilidad, que se presume cumplen la plaza ya habilitada según normativa.

En base a lo anterior, el Oficial Jefe Acctal., que suscribe el presente **no estima conveniente acceder** a la petición del interesado para la instalación de una nueva reserva específica para personas con movilidad reducida frente al domicilio del interesado, **por estar ya en funcionamiento una plaza genérica reservada**, a escasos 20 metros, que cumple con los requisitos exigidos por la normativa autonómica.

Es cuanto tengo a bien informar, salvo mejor criterio de la Superioridad.

EL OFICIAL JEFE ACCTAL. DE POLICÍA

Ignacio Ávila Granados

(Fechado y firmado digitalmente)"

Código seguro de verificación (CSV):

74D1 044A 0A73 9954 28E1



74D1044A0A73995428E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 07-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 07-10-2025

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA DESESTIMAR la petición del Sr. Montes Santiago relativa a reserva de estacionamiento particular destinada a personas con movilidad reducida, con base en el informe de la Jefatura de la Policía Local más arriba transcrito."

3.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS DE NUEVA PLANTA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN CALLE ALCALDE LUIS CABELLO (GEX 2025/9047).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Enrique Luis Roqueta Acosta con [REDACTED], en representación de D. Manuel Toro Rivas con [REDACTED], registrado de entrada en este Ayuntamiento con el n.º 01459, de fecha 07-04-2025, (expdte. Gex 2025/9047), por el que solicita licencia urbanística de obras de nueva planta en vivienda unifamiliar adosada sita en calle Alcalde Luis Cabello de esta localidad.

Visto el informe técnico favorable emitido al efecto por la Sra. Arquitecta Municipal, con fecha 04-09-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia y del que se adjuntará una copia al interesado junto al traslado de este acuerdo.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 09-09-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Manuel Toro Rivas licencia urbanística de obras de nueva planta en vivienda unifamiliar adosada en calle Alcalde Luis Cabello, de esta localidad, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo, del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación de este acuerdo.

4.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN CALLE LEPANTO (2025/5092).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Raúl Aguilera Granados con [REDACTED] en representación de Dª. Sonia Castro Calvo con [REDACTED], registrado telemáticamente de entrada en este Ayuntamiento con el n.º 013/RET//E/2025/1823, de fecha 20-02-2025, (expdte. Gex 2025/5092), por el que solicita licencia urbanística de obras para vivienda unifamiliar entremedianeras sita en calle Lepanto de esta localidad.

Visto el informe técnico favorable condicionado emitido al efecto por la Sra. Arquitecta Municipal, con fecha 10-09-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia y del que se adjuntará una copia a la interesada junto al traslado de este acuerdo.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 10-09-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a Dª. Sonia Castro Calvo licencia urbanística de obras para vivienda unifamiliar entre medianeras sita en calle Lepanto de esta localidad, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo, del que se remitirá copia a la interesada junto con la notificación de este acuerdo.

5.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN CALLE RAMÓN Y CAJAL (GEX 2025/5512).

Se dio cuenta del escrito presentado por Dª María Sierra Chia Gutiérrez con [REDACTED] en representación de D. Francisco Onieva Moreno con [REDACTED] registrado telemáticamente de entrada en

Código seguro de verificación (CSV):

74D1 044A 0A73 9954 28E1



74D1044A0A73995428E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 07-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 07-10-2025

este Ayuntamiento con el n.º 013/RET//E/2025/2003, de fecha 27-02-2025, (expdte. Gex 2025/5512), por el que solicita licencia urbanística de obras de reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar entremedianeras sita en calle Ramón y Cajal de esta localidad.

Visto el informe técnico favorable emitido al efecto por la Sra. Arquitecta Municipal, con fecha 10-09-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia y del que se adjuntará una copia a la interesada junto al traslado de este acuerdo.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 10-09-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Francisco Onieva Moreno licencia urbanística de obras de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entremedianeras sita en calle Ramón y Cajal, nº 2 de esta localidad, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo, del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación de este acuerdo.

6.-SOLICITUD INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN VIAL PARA FACILITAR ENTRADA Y SALIDA VEHÍCULOS EN CALLE RAFAEL LEÑA CABALLERO (2025/22363).

Se dio cuenta del escrito presentado por D^a. M.^a Dulcenombre Casas Marín, en representación de la Cdad. De Propietarios Rafael Leña Caballero, registrado telemáticamente en este ayuntamiento con el n.º 013/RET/E/2025/655 de fecha 22-01-2025, (expte. Gex 2025/22363), por el que solicita la instalación de señalización vial, concretamente una cuadrícula de color amarillo para facilitar la entrada y salida a la vía pública.

Visto el informe emitido por el Sr. Jefe-Acctal. de la Policía Local, de fecha 01-09-2025, del siguiente tenor:

“NEGOCIADO: JEFATURA POLICIA LOCAL

NÚMERO: _____

Op: 6246/Inf: 6224

Rfcia.: 647/2025_fl

Fecha: 31/08/2025

Asunto: Informe sobre instalación de señalización vial y refuerzo de línea amarilla

Interesado/a: CDAD. PROPIETARIOS RAFAEL LEÑA CABALLERO, Nº 3

Lugar: URB. RAFAEL LEÑA CABALLERO, Nº 3

INFORME DEL OFICIAL JEFE ACCTAL. DE POLICÍA

En contestación al escrito recibido por la O.T. Municipal en la que solicita informe preceptivo en materia de Tráfico para la instalación de señalización vial, concretamente una cuadrícula de color amarillo para facilitar la entrada y salida de carruajes a la vía pública, así como una señal vertical con la placa de vado ya autorizada, le participo que inspeccionado el lugar por efectivos adscritos a éste Cuerpo de Policía Local con DIP 6226 y 6246 tengo a bien informar que en lo relativo al Tráfico rodado y Seguridad Vial no se observa inconveniente alguno en señalar conforme a lo indicado en el plano adjunto y según lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Obras que se realicen en la Vía Pública, Vados y del acceso de vehículos a bienes inmuebles desde las vías de domicilio o uso público (B.O.P. nº 205, de 26 de octubre de 2012), y cuantas otras sean de aplicación para la señalización indicada. Los gastos de señalización, instalación y mantenimiento deberían correr a cargo de la parte interesada.

Código seguro de verificación (CSV):

74D1 044A 0A73 9954 28E1



74D1044A0A73995428E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 07-10-2025

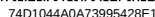
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 07-10-2025

EL OFICIAL JEFE ACCTAL. DE POLICÍA
José Antonio Ortíz Reyes
(Fdo. Electrónicamente en la fecha de la firma)”

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA ESTIMAR la solicitud presentada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE COCHERAS “RAFAEL LEÑA CABALLERO, 3” relativa a la autorización de pintado de cuadrícula en la zona del suelo y poner señalización vertical de la placa del vado en la acera.

Se dio cuenta del escrito presentado por D^a. M.^a Ángeles Medina González, con [REDACTED] registrado de entrada en este ayuntamiento con el nº 03842, de fecha 1 de septiembre de 2025, (expte. Gex 2025/22614), por el que solicita el cambio de titularidad del puesto n.º 57 del mercado de abastos, que actualmente figura a su nombre, a favor de D^a. Sara de Luna Pérez.

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 07-10-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 07-10-2025



La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA REALIZAR el cambio de titularidad del puesto con n.º 57 del mercado de abastos, que actualmente figura a nombre de Dª M.ª de los Ángeles Medina, a favor de Dª. Sara de Luna Pérez, con base en el informe del funcionario encargado del mercado de abastos que consta en el expediente.

8.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No constan.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde accidental levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos (12:40h.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

74D1 044A 0A73 9954 28E1



74D1044A0A73995428E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 07-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 07-10-2025